Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Asunción, 19 de Octubre de 2023

Señor:
Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 417.529** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
C.D. Nº 07 ID N° 417.529	"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"	Gs.190.000.000

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que a través del Memorando DPTO. ADM/U.I.S. S/N° de fecha 18 de mayo de 2022 manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

A continuación, detallado los tipos de maquinarias con que contamos y adjunto los repuestos que son requeridos con más frecuencia. Además, atendiendo la dinámica de necesidades es difícil de precisar cuáles y que cantidad de repuestos serían los requeridos para cada evento, por lo que se sugiere la contratación de la provisión de repuestos en la modalidad de contrato abierto, estableciendo montos mínimo y máximo.

Motivo por el cual, consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "… sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 4400/2022**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión..

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
INVEPAR S.R.L.	80025828-2
FERRO INSUMOS de Fernando Rojas	1164400-1
CHACOMER SAE	80013744-2
ALBEN S.R.L.	80003505-4
FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS SA	80003192-0

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones